



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
Dirección de Recursos Humanos  
**DECRETO No. 0288**

( 13 OCT 2006 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS ENCARGOS Y UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 25 ley 909 de septiembre 23 de 2004.

- ♦ Que la funcionaria YALILA SURAYA VALLEJO LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía numero 27.355.589, esta nombrada en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Gobernación del Putumayo, se encuentra incapacitada y por haber cumplido los 180 días de incapacidad consecutivos la administración reporto esta novedad al Instituto de Seguros Social para que inicie el proceso de reconocimiento de pensión por enfermedad. Por lo tanto el cargo se encuentra en vacancia temporal.
- ♦ Que por necesidad del servicio y para el buen funcionamiento de esta dependencia se hace necesario efectuar un encargo a un empleado de carrera administrativa que cumpla los requisitos para desempeñar las funciones de TECNICO ADMINISTRATIVO.

Por lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar a LUZ DARY BURBANO ZAMBRANO,** Identificada con cédula de ciudadanía numero 41.181.353 de Sibundoy, quien se encuentra nombrada como AUXILIAR ADMINISTRATIVO de la Secretaria General y de Gobierno, CODIGO 407 GRADO 02 para desempeñar las funciones en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO de la secretaria General y Gobierno oficina de Recursos Humanos, CODIGO 367 GRADO 01 con una asignación mensual de \$871.968,00.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-Encargar a MARTHA ARACELLY GAVIAIRA SERNA,** Identificada con cédula de ciudadanía numero 27.354.005, quien se desempeña como secretaria de la oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones de AUXILIAR ADMINISTRATIVO de la secretaria General y Gobierno, CODIGO 407 GRADO 02 con una asignación mensual de \$710.195,00.

**ARTÍCULO TERCERO.-Nombrar en provisionalidad a la señora SANDRA LUCIA ALVARADO BUCHELLY,** identificada con cedula de ciudadanía numero 69.006.762 de Mocoa, para desempeñar el cargo de SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 01 de la Gobernación del Putumayo con una asignación básica de \$663.735,00.

**ARTÍCULO CUARTO.-Las** anteriormente nombradas si aceptan, deberán tomar posesión del cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los

13 OCT 2006

**JORGE ELIECER CUARAN GONZALES**

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador  
Decreto 0278 del 10 de octubre de 2006